

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8700 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 12/2011, referente al deudor Julio Caballo, S.L, con CIF B 22128110 cuyo domicilio lo tiene en Monzón (Huesca) Valle del Cinca, polígono Paules, parcela 75A, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 21 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140009119-1